



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Racionalización

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 572-2013-UNU-R

Pucallpa, 31 de diciembre de 2013.

VISTO, el Oficio N° 298/2013-VRADM-UNU, de fecha 30 de diciembre del 2013, sobre aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la UNU ROF-2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 029-2013-UNU/OGPyP/OER, de fecha 20 de setiembre del 2013, emitido por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Racionalización Bach. Juana E. Arrue Cubas, se recomienda al Vicerrector Administrativo solicitar la modificación de la Resolución N° 396-2012-UNU-R, en lo que respecta a la designación de la presidencia de la Comisión "Ad hoc" dejando a su decisión la ratificación o recomposición de los demás miembros de dicha comisión; asimismo, se recomienda convocar a los miembros de la mencionada comisión a una reunión de trabajo para definir posición en cuanto a la disposición de laboratorios, algunas actividades productivas, Centro de Investigación Forestal - Macuya, la organización de la Oficina Ejecutiva de Calidad Académica y Acreditación, las competencias de la Comisión Ad hoc, etc. y reiniciar la actualización del ROF y MCF institucional; y, por último se recomienda se solicite a las Facultades la designación oficial del representante (s) de cada facultad, encargados de formular la actualización de la estructura orgánica básica, organigrama estructural y ROF básico de las facultades así como el Reglamento de Organización y Funciones (incluye estructura orgánica y organigrama) de cada facultad, con conocimiento del Vicerrectorado Académico;

Que, mediante Oficio N° 298/2013-VRADM-UNU, de fecha 30 de diciembre del 2013, el Vicerrector Administrativo, solicita al señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, se sirva disponer la emisión de la resolución correspondiente aprobando el Reglamento de Organización y Funciones de la UNU ROF-2013;

Que, con proveído de fecha 30 de diciembre del 2013, el señor Rector autoriza a la Secretaría General a emitir la resolución correspondiente;

Estando conforme a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Ucayali 2013, que consta de 211 artículos, 6 títulos y Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ART. 2°: Dar a conocer la presente resolución a la Oficina Ejecutiva de Racionalización y demás dependencias administrativas pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
[Signature]
Moly Balleza Astete
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
Ing. Enrique García Peixoto
SECRETARIO GENERAL



ASesoría LEGAL
DIRECCIÓN
RECT/VICERECTORADO/VRADM/CA/DIR. J. CAL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
El presente documento es la versión original de la que se emite.

CERTIFICA

Que el Documento que se tiene a la vista es Copia Fiel de su Original

29 DEC 2013

[Signature]
Ing. Enrique García Peixoto
SECRETARIO GENERAL